

Artesanía para uso personal: 73.
Total: 208.

Esta Dirección General ha estimado la propuesta realizada por el Jurado, reunido en pleno el día 12 de los corrientes, acordando por unanimidad seleccionar los proyectos de diseño que a continuación se referencian, concediendo a cada uno de ellos una ayuda de 100.000 pesetas.

Especialidad «Mobiliario artesano»:

- 1/3. «Sillón del lector» (Balzac). Don Juan Antonio Aguirre García. Calle Benito Gutiérrez, número 16, cuarto, izquierda, 28008 Madrid.
1/13. «Abanico». Don Santiago Amigo Pérez. Calle Las Eras, sin número, 49717 Cuelgamures (Zamora).
1/17. «Largo en tres». Don Jesús Moreno Lavena. Avenida Cesáreo Alierta, número 125, octavo, C. 50008 Zaragoza.
1/21. «Bargueño». Doña Carmen Puerto Losana. Calle General Cadenas Campós, número 31, piso segundo izquierda, número 347, 28039 Madrid.
1/29. «Arguia» (lámpara halógena regulable). Don Jesús Juanto Manrique. Calle Alfonso el Batallador, número 11, 31400 Sangüesa (Navarra).
1/36. «Barcelona». Don Carlos Fernández Hoyos. Calle Escalinata, número 3, cuarto, izquierda, 28013 Madrid.
1/52. «Lámpara volante». Don José Manuel Ortiz Pereira. San Bartolomeo da Freixia, Boborás, 32500 Carballino (Orense).
Don Jesús Ortiz Pereira. San Bartolomeo da Freixia. Boborás, 32500 Carballino (Orense).
1/55. «Butaca y taburete K». Don Francisco Rei González. Calle Gonzalo Gallas, número 1, sexto, H, 36001 Pontevedra.
1/56. «Unidad móvil». Don Juan Dávila. Calle Campo Sagrado, número 28, tercero, segunda, 08015 Barcelona.
1/59. «Juego de caballeros». Don José Sebastián Menéndez Salinas. Calle Campoamor, número 3, cuarto, 33002 Oviedo.

Especialidad «Productos artesanos de decoración»:

- 2/12. «Orza». Don Ernesto Knörr Alonso. 33583 Cereceda (Asturias).
2/19. «Reloj de sobremesa». Don Antonio Molina Meytadier. Calle Llano de la Herra, número 25, 04869 Fines (Almería).
2/21. «Botijo». Don Martín Fernández Rodríguez. Calle Grijalba, número 1, quinto, B, 49003 Zamora.
2/30. «Reloj solar». Doña Guadalupe Cámara Hurtado. Calle Santiago de Compostela, número 42, primero, I, 28034 Madrid.
2/37. «Otto». Don Angel Seco Rodríguez. Cerro de la Fuente, número 5, 40196 La Lastrilla (Segovia).
Don Víctor Riesgo Quevedo. Calle Vegafría, número 6, segundo, E, 24013 Valladolid.
2/41. «Azul». Doña María Nieves Sevilla Nohales. Calle Mesón de Paredes, número 31, primero, B, 28012 Madrid.
2/43. «Cubrecama». Doña Isabel Contreras Chicharro. Calle Camarena, número 148, 28047 Madrid.
2/44. «Perchero de pie». Don Angel Maroto García. Calle de la Palma, número 49, cuarto, 7, 28004 Madrid.
2/48. «Mantelería rasgada a dos tonos». Doña Francisca Moreno Ramos. Calle Libertad, número 10, primero, C, 01004 Vitoria (Alava).
2/67. «Ovoterrario». Don Juan Alfonso Payá Sáez. Pda. de Vera, número 8, 46120 Alboraya (Valencia).
Don Javier Mira Peidro. Doctor Sempere, número 7, 03800 Alcoi (Alicante).

Especialidad «Artesanía para uso personal»:

- 3/8. «Muy personal». Doña María Eugenia Blesa García. Calle Angel de la Guarda, número 4, bloque 2, cuarto, H, 28022 Madrid.
3/26. «Pendientes cerámica». Doña María del Mar Alberruche Rico. Travesía Puente Cura, número 3, 28792 Miraflores de la Sierra (Madrid).
3/28. «Alalba». Doña Virginia Hartley Sartorius. Calle Mayor, número 28, quinto, 28013 Madrid.
3/30. «Juego de té y café». Don Manuel Dávila García. Avenida Finisterre, número 106, quinto izquierda, 15004 La Coruña.
Don Juan Tejedor Gómez. Avenida Finisterre, número 106, quinto izquierda, 15004 La Coruña.
3/31. «Llavero mus». Don Ricardo Amich Castro. Calle del Humilladero, número 8, tercero, 28005 Madrid.
3/35. «Bretón». Doña Ana Muñoz Brandon. Plaza del Alamillo, número 5, 28005 Madrid.
3/37. «Diseño para acoplar y fijar sobre la guitarra». Don Manuel González Contreras. Calle Mayor, número 80, 28013 Madrid.
3/41. «Juego de escritorio». Doña Rosa Fernández Iglesias. Calle Fernández Latorre, número 26, primero, 15006 La Coruña.
Doña María del Carmen Villalba Carames. Calle Fernández Latorre, número 26, primero, 15006 La Coruña.
3/56. «Línea kioto para el té». Don Macario Gómez Sainz de Rosas. Calle Licenciado Poza, número 54, tercero D, D, 48013 Bilbao (Vizcaya).

3/63. «Borreguito». Doña Josefina Mañe Hernández. Calle Junta del Puerto, número 2, sexto, Santa Cruz de Tenerife.

La base décima de la convocatoria dispone que la concesión de las ayudas se hará mediante Resolución de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de julio de 1988.—La Directora general, Pilar Martín Cortés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

18638 *ORDEN de 20 de junio de 1988 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 408.784, interpuesto por don José Arrabal González.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Supremo con fecha 15 de febrero de 1988, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 408.784, interpuesto por don José Arrabal González, sobre aceites vegetales; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Arrabal González, contra los acuerdos del Consejo de Ministros de 23 de julio de 1982 y 28 de marzo de 1984, por ser los mismos conformes a derecho; sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 20 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

18639 *ORDEN de 20 de junio de 1988 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona en el recurso contencioso-administrativo número 613/86, interpuesto por don Ricardo Miralles Aracil.*

Habiéndose dictado por la Audiencia Territorial de Barcelona, con fecha 30 de noviembre de 1987, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 613/86, interpuesto por don Ricardo Miralles Aracil, sobre complemento de destino; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: En atención a todo lo expuesto, la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona, ha decidido:

Primero.—Estimar en parte el presente recurso, declarando el derecho del recurrente a que se le abone el complemento de destino con nivel 16, con los efectos económicos señalados.

Segundo.—No efectuar expresa imposición en costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 20 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del IRYDA.

18640 *ORDEN de 20 de junio de 1988 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 43.858, interpuesto por don Jesús de la Iglesia Duarte.*

Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 23 de octubre de 1987, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo